

Balance de la inmigración extranjera en España, 2001

La entrada en vigor de la nueva Ley de Extranjería a principios de año, el debate originado entorno a la misma y los recursos presentados contra varios de sus artículos; los diferentes procesos de regularización llevados a cabo; la precarización de las condiciones laborales de los inmigrantes; las altas cifras de detenidos y muertos en el Estrecho; el creciente número de redes desmanteladas de tráfico de personas; los encierros y huelgas de hambre de inmigrantes para regularizar su situación y la creciente problematización que los medios de comunicación hacen de la inmigración, son los principales acontecimientos a destacar en el balance migratorio de España en el 2001.

En referencia a la inmigración, este año no ha supuesto un punto de inflexión con relación a los años anteriores, a pesar que por primera vez en España se ha superado el millón de residentes extranjeros. La población extranjera se calcula en 1.109.060 personas, lo que significa un 2,7% del total de la población residente en España, y supone un incremento del 23,81% respecto al 2000. Desde 1995 hasta el 2001, la cifra de residentes extranjeros en España ha crecido en 609.287 personas, lo que supone un aumento del 121,91% en un sexenio. Este incremento, paulatino pero constante, confirma a España como un país de destino reciente -y ya no sólo de tránsito- que se ha convertido, juntamente con Italia y a pesar de las diferencias con los tradicionales países europeos receptores, en un país de inmigración con gran poder de atracción y con flujos migratorios de gran dinamismo. Ello supone la aparición de nuevas situaciones -la reunificación familiar, el crecimiento de la "segunda generación" de origen extranjero o la participación de la población inmigrante en ámbitos como la educación o la sanidad y la introducción en los mismos de nuevas realidades culturales- que requieren atención, pues de forma paulatina están modificando la realidad migratoria de España. En este sentido, el debate social sobre la inmigración continúa abierto y cada vez afecta a más ámbitos de la integración social, laboral, económica y política de los nuevos residentes.

El trágico accidente que supuso la muerte de 12 inmigrantes ecuatorianos a principios de año, sirvió para abrir un debate sobre las condiciones de vida y de trabajo de muchos inmigrantes en situación irregular, hecho que los convierte en víctimas fáciles de la explotación y de la precariedad laborales. Un debate enriquecido, por otro lado, con la entrada en vigor de la Ley de Extranjería que había pro-

metido el gobierno popular, que volvió a incidir en el escenario en el que se encuentran los inmigrantes en situación irregular en España y en la falta de derechos socio-políticos de los mismos. Las manifestaciones contrarias a la Ley de Extranjería y de apoyo a los inmigrantes se unieron bajo el lema "papeles para todos", y los propios inmigrantes en situación irregular adquirieron especial protagonismo al encerrarse, primero en Lorca y luego en diferentes iglesias de Valencia y Cataluña -como la de Santa María del Pi en Barcelona- para pedir la legalización de su situación.

En el mes de mayo, el Tribunal Constitucional admitió a trámite los recursos de inconstitucionalidad presentados por el PSOE, los parlamentos navarro y asturiano y los gobiernos de las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla-La Mancha, Extremadura y País Vasco, contra los artículos de la Ley de Extranjería que condicionan los derechos de reunión, manifestación, asociación, sindicación y huelga de los extranjeros, a la autorización de estancia o residencia en España. La polémica la suscitó el Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, que justificó su decisión de no recurrir dicha Ley -a pesar de las peticiones de recurso que le habían transmitido más de medio millar de organizaciones y asociaciones- concluyendo que según los informes a los que había tenido acceso, la ley era constitucional; una afirmación que, en principio, es potestad exclusiva del Tribunal Constitucional.

La percepción que la sociedad española tiene de la inmigración, por otro lado, se ha convertido en uno de los principales temas de interés en torno al fenómeno migratorio en los últimos años. En febrero de 2001 el Centro de Investigaciones Sociológicas dedicó una especial atención al tema de la inmigración: ésta era considerada el tercer problema principal que existía en España, si bien desde la perspectiva social, la inmigración era el primer problema para el 32,2% de los españoles entrevistados, por encima del paro, la droga, el terrorismo o la pobreza y las desigualdades sociales. El 92,4% de los españoles entrevistados considera que toda persona debería tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país, y el 60,1% opina que España necesita trabajadores inmigrantes y que, en términos generales, la inmigración es más bien positiva en un 49,8%. No obstante, un 42,0% de los encuestados considera que los extranjeros que viven en España son demasiados y el 78,7% cree que la política más adecuada con respecto a los trabajadores inmigran-

tes sería permitir la entrada sólo a aquellos que tengan un contrato de trabajo.

La inquietud que, según se desprende de los barómetros sociológicos, la inmigración ha despertado en la ciudadanía española es una preocupación centrada, en un país con 40 millones de habitantes, en poco más de 1 millón de inmigrantes regularizados, cerca de la mitad de los cuales proceden del norte de Europa y son pensionistas acomodados que residen en el llamado cinturón dorado español. Parece haberse producido una metamorfosis en el término "extranjero", dando al concepto un carácter más restrictivo que no abarca ya a los nacidos fuera de España, sino a aquellas personas oriundas de un país en vías de desarrollo y que emigran en condiciones económicas precarias.

Durante el 2001, desde el poder ejecutivo se han llevado a cabo una serie de acciones destinadas a estructurar los instrumentos e instituciones encargados de temas de extranjería e inmigración, así como a limitar el "efecto llamada" que se adjudicaba a la anterior Ley de Extranjería. En primer lugar, el Gobierno ha creado un nuevo marco normativo que tiene su punto culminante con la entrada en vigor, el 23 de enero, de la nueva Ley y con la aprobación y entrada en vigor, en verano del 2001, del reglamento de ejecución de la misma. Dentro de este marco legal, también se aprueba el reglamento para el reconocimiento del Estatuto del Apátrida. Por otro lado, se ha dotado de un presupuesto de 37.776 millones al Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración (GRECO), encargado del diseño global y la coordinación de la política migratoria y de la integración de los residentes extranjeros y sus familias y se han creado diferentes órganos de trabajo como el Observatorio Permanente de la Inmigración para estudiar y analizar el fenómeno migratorio, el Consejo Superior de Política de Inmigración que es el instrumento de coordinación y cooperación entre los diferentes niveles de Administraciones Públicas, y el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

Génesis de una polémica

La creación del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes tenía como objetivo convertir a esta institución en un órgano de consulta y asesoramiento del Gobierno en temas de inmigración, y facilitar el diálogo entre los diferentes actores que trabajan en temas afines. A finales de noviembre, el delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, Enrique Fernández-Miranda, anunció la reestructuración del Foro, que se tradujo en la designación de Mikel Azurmendi como presidente y en una reforma del mecanismo de elección de las organizaciones no gubernamentales participantes en el mismo. Como resultado, la Administración y las ONG de mayor peso nacional y mayor capacidad presupuestaria ganaron presencia a costa de las ONG más pequeñas. Al día siguiente, las ONG excluidas informaron de su deseo de crear un foro alternativo para reflexionar y tra-

tar temas de inmigración, acusando al foro oficial de falta de representatividad. Ese mismo día, en un artículo de opinión publicado en *El País*, Azurmendi criticó las acciones de las ONG en los procesos de acogida e integración de los inmigrantes, añadiendo que deberían ponerse a disposición de los entes locales, y por otro lado, descalificó los recursos de inconstitucionalidad presentados contra la Ley de Extranjería. Como respuesta a esas declaraciones, que también fueron criticadas por las ONG, el PSOE pidió la comparecencia del presidente del Foro ante el Senado para que explicase sus declaraciones, tanto en relación con las actividades de las ONG como en relación con los comentarios sobre los recursos de inconstitucionalidad.

En otro ámbito de acción, durante el año 2001 el gobierno español ha firmado convenios de regulación y ordenación de flujos migratorios con Ecuador, Colombia y República Dominicana. Con Marruecos, se firmó un acuerdo sobre mano de obra y con Nigeria, un convenio de readmisión de personas en situación irregular (Ver Tabla C). Las negociaciones mantenidas durante el 2001 con Polonia para alcanzar un acuerdo sobre flujos migratorios, fueron paralizadas por el Gobierno español debido al estado de la incorporación de Polonia en la primera fase previa de adhesión a la Unión Europea. Asimismo, a finales de año, Fernández-Miranda declaró desde Colombia que España no firmará ningún otro acuerdo aparte de los ya existentes, pues el 80% de los residentes extranjeros en España son de estas cinco nacionalidades. A pesar de la firma de los acuerdos sólo se han creado comisiones mixtas -encargadas de seleccionar a los trabajadores inmigrantes, de aplicar los convenios y ordenar los flujos migratorios- en el caso de Colombia y de República Dominicana, dejando para principios del año 2002 la creación de la Comisión mixta con Ecuador, y habiéndose aplazado por razones diplomáticas en el caso de Marruecos.

El caso marroquí reviste especial interés, porque de este país procede el mayor contingente de inmigrantes residentes en España. En marzo de 2001 el delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración cerró un convenio con Marruecos para facilitar que los trabajadores marroquíes de sectores como la construcción, la hostelería y el servicio doméstico vinieran a España con un permiso de trabajo de un año como mínimo. Por otro lado, en julio de 2001, Marruecos y España firman el citado acuerdo bilateral en materia de mano de obra, la primera intención del cual era regular y ordenar los flujos migratorios de modo parecido a los convenios establecidos con Ecuador o Colombia. Finalmente, el documento resultante es un acuerdo sobre mano de obra, firmado por el vicepresidente español Mariano Rajoy y el ministro de Empleo y Formación Profesional marroquí, Abbas el Fassi, y en el que no se mencionan las medidas para facilitar el retorno voluntario de los trabajadores migrantes o la obligación de firmar un compromiso de regreso por parte de los trabajadores de temporada -elementos que sí se recogen en los acuerdos con los países lati-

noamericanos-, y tampoco hace referencia a la lucha contra la inmigración irregular. Con el acuerdo, se deja en manos de la benevolencia de las autoridades españolas el examen de las solicitudes de permiso de residencia y de trabajo anuales y renovables, y se habla de reforzar "la cooperación en el ámbito de control de la legislación laboral" para evitar la explotación de marroquíes en situación irregular. De todos modos, el enrarecimiento de las relaciones diplomáticas entre España y Marruecos impidió, a finales de año, la constitución de la Comisión Mixta de Coordinación entre Marruecos y España. Dicho enrarecimiento se recrudeció especialmente en el último trimestre del año y estuvo capitalizado por las declaraciones del rey de Marruecos Mohamed VI en el periódico francés *Le Figaro* sobre el origen español de las mafias responsables del tráfico ilegal de personas en el Estrecho y las manifestaciones del ministro español de Exteriores, Josep Piqué, sobre la supuesta connivencia de las fuerzas de seguridad marroquíes con estas redes mafiosas. Con esta ausencia de la Comisión se priva al acuerdo de julio de su principal instrumento ejecutor; el gobierno marroquí calcula que con la creación del mismo, 20.000 de sus ciudadanos hubieran podido emigrar legalmente hacia España.

Finalmente, entre las medidas a desarrollar por el Gobierno está previsto endurecer las penas para los traficantes y modernizar los métodos para luchar "contra la inmigración ilegal". Para ello, y para controlar el acceso a las costas del sur de España, se ha creado el Sistema de Vigilancia Integrado Exterior (SIVE), un sofisticado sistema de control que supone la superación del ya obsoleto "muro de Ceuta".

Curiosamente, ni la nueva Ley de Extranjería ni el incremento de efectivos policiales han podido controlar el flujo de inmigrantes clandestinos durante el 2001: en los meses de verano, en la costa mediterránea se ha detenido a 7.848 inmigrantes y 4.035 han sido detenidos cuando se dirigían a las Canarias, casi el doble de emigrantes interceptados en el mismo período del 2000. En cambio, a finales de septiembre, se constata una reducción de los flujos migratorios procedentes de Marruecos, explicada en parte por el llamado "efecto 11 de septiembre". En abril, Fernández-Miranda atribuía el continuo flujo de inmigrantes clandestinos al "efecto péndulo" de la anterior Ley de Extranjería.

PROCESOS DE REGULARIZACIÓN

En otra línea de trabajo, en el año 2001, el gobierno español ha llevado a cabo diferentes procesos de regularización. El reglamento de la Ley de Extranjería cerró la última tanda de regularizaciones y entró en vigor a principios de agosto, momento en que acabó el plazo para la admisión de solicitudes. Los procesos de regularización específicos como el llevado a cabo con los inmigrantes ecuatorianos o los dirigidos a los inmigrantes protagonistas de los encierros en

Cataluña, Murcia y Valencia, levantaron críticas por considerarse una práctica arbitraria y discriminatoria para con los inmigrantes, y obligaron al Gobierno a abrir un nuevo proceso de regularización en junio de 2001, dirigido a los inmigrantes residentes en España antes del 23 de enero bajo el criterio de arraigo. En el período 2000-2001, por lo tanto, el Gobierno ha llevado a cabo 4 procesos de regularización de permisos de trabajo y residencia que han afectado a 334.882 personas: el proceso extraordinario de regularización estimó 152.207 solicitudes; 36.013 fueron aprobadas en el reexamen de expedientes, que consistía en una revisión de las resoluciones denegadas por no poder acreditar la presencia en España antes de junio de 1999; 24.352 demandas fueron aceptadas en el proceso dirigido a la población ecuatoriana y el proceso de arraigo había admitido, a 31 de diciembre, 122.310 solicitudes. Los cuatro procesos de documentación han estimado positivamente un 54,4% de las 615.377 solicitudes presentadas, siendo el proceso destinado a los ecuatorianos el que ha contado, en un 97,9%, con el mayor índice de resoluciones positivas y el proceso de arraigo, con un 35,3% de solicitudes estimatorias, el que mayor tasa de denegaciones ha acumulado.

Cataluña, Madrid, Andalucía, Comunidad Valenciana, Murcia y Canarias han recibido el 87,2% de solicitudes, y se han confirmado las diferencias en los niveles de concesión entre comunidades autónomas, que levantaron críticas de las ONG al inicio del proceso de regularización. Cataluña ha sido la comunidad autónoma con mayor porcentaje de solicitudes sobre el total nacional y, a la vez, la que ha desestimado un mayor número de resoluciones. Asimismo, Andalucía, Canarias, Melilla y Murcia, que junto con Cataluña han recibido más de la mitad del total nacional de solicitudes, son las regiones con mayor índice de desestimación. Con un porcentaje de denegación inferior al 36,9% de la media nacional, se sitúan el resto de comunidades autónomas, siendo Asturias, con cerca del 2%, la comunidad con menor número de solicitudes denegadas. Las tasas de estimación también han diferido en el ámbito provincial, ya que por ejemplo Barcelona, donde se han examinado cerca del 20% de solicitudes del total nacional, ha sido la provincia con mayor índice de denegación, un 71%, muy por encima de Madrid, donde se han recibido un 22,5% de las solicitudes, y se ha desestimado el 17,4% de las resueltas. Sólo 9 provincias superan el límite nacional de denegación, cuatro de las cuales -Almería, Barcelona, Málaga y Las Palmas- han registrado más de un tercio del total de solicitudes presentadas y el 62,5% de solicitudes de trabajo y residencia denegadas (Ver Tablas D y E).

Con relación al origen de las solicitudes, la mitad de las mismas proceden de marroquíes, ecuatorianos y colombianos. Detrás de estas tres nacionalidades, se sitúan las personas de China, Rumania, Argelia y Senegal. La aprobación de solicitudes también demuestra disparidades según el país de origen de los peticionarios, ya que las solicitudes presentadas por ciudadanos latinoamericanos han sido favorables en más

de un 75%, mientras las solicitudes de asiáticos -excepto Pakistán- y de europeos orientales se sitúan sobre el 60% y las procedentes de nacionales africanos rondan el 50%. En concreto, las solicitudes de argentinos y brasileños son las que han gozado de un mayor índice de concesión, y las presentadas por nigerianos y pakistaníes, las que han tenido un menor porcentaje de aprobación (Ver Tabla F).

En general, existe una menor tasa de concesión de solicitudes en las comunidades autónomas y provincias con mayores niveles de inmigración, lo que permite suponer que en las mismas, y tal como sucedió en 1996, se incrementará el número de extranjeros en situación irregular. Con la entrada en vigor de la Ley 8/2000 y el final del proceso de regularización, se cifra en más de 27.000 personas el colectivo de inmigrantes en situación irregular que pueden ser expulsados del territorio español, la mayoría de los cuales son magrebíes y latinoamericanos, y en menor medida, subsaharianos, asiáticos y europeos extracomunitarios. En realidad, las repatriaciones sólo funcionan correctamente con Marruecos, ya que en otros casos la expulsión es inviable por falta de documentación o por cuestiones económicas: repatriar a un ciudadano chino, por ejemplo, supone un coste cercano al millón de pesetas.

LOS INMIGRANTES EN ESPAÑA

A pesar que Europa sigue siendo el principal continente de origen de la inmigración en España, la población procedente de fuera de dicho continente -principalmente originaria de África y América- es ya mayor que la procedente de la Unión Europea y de los países del Espacio Económico Europeo. La preeminencia de los extracomunitarios se dio por primera vez en el año 2000, cuando el número de residentes en régimen comunitario fue superado por los de régimen general, y la situación se ha reproducido en el 2001: de los residentes extranjeros, 449.881 personas tienen otorgado el régimen comunitario (40,6%) y 659.179 personas (59,4%) el régimen general.

Marruecos sigue siendo el país de origen de la mayor parte de residentes extranjeros en España, con una comunidad de 234.937 residentes. El crecimiento de la inmigración marroquí en España es una realidad reciente pero de gran dinamismo, ya que en 1975, la población marroquí en España se cifraba en unas 2.264 personas, poco más de un 1% del total de población extranjera, y en 1987, los 11.152 inmigrantes marroquíes eran el 3,3% del total de extranjeros. El punto de inflexión se produce en la década de los noventa y en 1999, 161.870 marroquíes ya eran el 20,2% de los extranjeros residentes. Desde dicha fecha y hasta la actualidad, los nacionales de Marruecos son el mayor colectivo en todos los procesos de regularización y documentación para residentes y trabajadores extranjeros realizados en España.

Argelia y Senegal, con contingentes de 15.240 y 11.553 personas respectivamente, han tenido un incremento porcentual remarcable en relación con años anteriores y se han convertido, después de Marruecos, en los principales países de origen del continente africano. Ecuador, por su lado, se convierte en el país iberoamericano que mayor aportación de población hace, con 84.699 residentes, lo que significa un 7,6% del total de extranjeros residentes en España. Detrás de las comunidades marroquí y ecuatoriana se sitúan los nacionales procedentes de Reino Unido, Alemania y Francia. Los 48.710 residentes colombianos y los 33.758 peruanos conforman los dos otros grupos más destacados originarios del continente americano, mientras los oriundos de Filipinas y Pakistán, con 14.716 y 14.322 nacionales respectivamente, son las principales nacionalidades procedentes de Asia. Del incremento gradual de originarios de la Europa oriental, cabe destacar el contingente de residentes procedentes de Rumania y de Polonia, formados por 24.856 y 11.342 personas respectivamente.

Madrid y Barcelona se confirman como los principales focos de atracción de los inmigrantes, aunque Barcelona crezca a un ritmo ligeramente superior que Madrid: la población inmigrante residente en la comunidad de Madrid (20,8%) y en la provincia de Barcelona (18,6%) es un 39,4% del total de extranjeros en España, lo que significa que 1 de cada 3 extranjeros reside en una de estas dos áreas geográficas. En años anteriores, el origen de los inmigrantes era distinto en ambas ciudades, pero el crecimiento de la población iberoamericana en Barcelona ha asimilado el perfil de la inmigración en ambas urbes, si bien hay diferencias destacables como la importancia de la comunidad asiática en Barcelona y la de los residentes comunitarios en Madrid. Los 113.809 residentes extranjeros empadronados en Barcelona en el año 2001, sitúan la tasa de inmigración de la ciudad en el 7,5% y acerca la capital catalana a los porcentajes de otras ciudades europeas con mayor tradición migratoria.

El dinamismo económico, las actividades turísticas y la presencia de inmigrantes residentes son motivos que explican la concentración de población inmigrante en las provincias y comunidades autónomas de Madrid y Barcelona -donde la población de origen extranjero representa un 4,3% sobre la población total-, Canarias con un 4,9% de población extranjera, Baleares con un 5,4% y Alicante y Málaga, donde la tasa de inmigración es del 4,2% y 4,8% respectivamente. Por otro lado, y de manera progresiva, se constata una cierta dispersión territorial de la población inmigrante: aunque poco importante en el conjunto español, se registra un movimiento lento hacía regiones de la España interior como La Rioja y Navarra. De todos modos, la España de la inmigración la conforman aún la costa mediterránea, las provincias insulares y las grandes urbes de Madrid y Barcelona.

En el período 1997-2000 ha habido un importante incremento de la población menor de 24 años, y a pesar que la franja de edades activas de los 25 a los 44 años sigue siendo

la más importante, se apunta un rejuvenecimiento progresivo de la pirámide de edad de los extranjeros residentes en España. Por sexos, la mayoría de la población inmigrante sigue siendo masculina, aunque en los últimos años, el volumen de la población femenina extranjera ha crecido en términos absolutos. Por continentes, se mantiene una mayoría femenina en la migración procedente de América y hay una relación de casi paridad entre sexos en los flujos originarios de Europa y Oceanía. Con relación al volumen de población femenina procedente de Asia, su crecimiento se ha contenido en los últimos años situándose entorno a las 31.000 personas tanto en 1999 como en el año 2000, y por otro lado, la proporción de mujeres africanas ha crecido considerablemente en los últimos cuatro años, pasando de las 43.460 mujeres registradas en 1997 a las 81.396 del año 2000.

Cabe destacar, por otro lado, que este año se ha constatado un incremento de los permisos de trabajo, en especial los otorgados a la población de origen africano y a los europeos extracomunitarios. Si en el 2000 había 454.571 trabajadores extranjeros con alta laboral -119.595 más que en el año 1999- en el 2001 eran 613.235 los extranjeros con alta laboral inscritos en la Seguridad Social, lo que significa que en dos años se han dado de alta más de 275.000 trabajadores extranjeros. El proceso de inserción laboral de los trabajadores extranjeros también presenta dificultades, ya que en el año 2001 los extranjeros registrados en el Instituto Nacional de Empleo (INEM) eran 87.363 y la tasa de paro de la población inmigrante se situaba en el 14,2%, una cifra mayor que el nivel de paro para el conjunto de la población activa en España. La población de origen extranjero trabaja en su gran mayoría por cuenta ajena -los asiáticos y oceánicos son los que presentan un mayor nivel de ocupación propia- y por sectores de actividad, los servicios concentran, con un 58,5%, la mayor parte de trabajadores extranjeros, seguidos del sector agrícola con un 21,1%, la construcción con un 9,4% y la industria, con una tasa de ocupación del 7,4%. El sector agropecuario ocupa principalmente a hombres africanos, mientras el sector doméstico emplea básicamente a mujeres latinoamericanas y asiáticas y el sector de la construcción aglutina una mayoría de hombres norteafricanos. El mayor colectivo de trabajadores extranjeros lo conforman los marroquíes -principalmente hombres que proceden del ámbito urbano de la costa mediterránea o del norte atlántico de Marruecos-, que son cerca del 40% del total de extranjeros que trabajan en España.

Por otro lado, el importante volumen de inmigrantes latinoamericanos con estudios superiores ha servido para plantear un debate sobre la salida de trabajadores cualificados -fuga de cerebros- hacia España: el flujo de inmigrantes procedentes de Argentina que se espera que la actual crisis avive, supondrá un paso más en el marco de esta tendencia, que si bien es mayoritariamente iberoamericana, también tiene una importancia relativa en la comunidad africana.

En otro orden de cosas, en el año 2000 se otorgaron 670.949 visados, 128.239 más que en el 1999, la mayoría de los cuales eran de estancia y de residencia y fueron concedidos a nacionales de Ecuador, Marruecos, Perú, República Dominicana, Rusia y Ucrania. Respecto a las concesiones de nacionalidad, en el año 2000 hubo 11.999 nacionalizaciones, un 26,76% menos que en 1999, cerca de la mitad de las cuales fueron de marroquíes, dominicanos y peruanos. Del continente americano proceden el 59,5% de nacionalizados en el 2000 -lo que lo convierte así en la primera región de origen de las concesiones de nacionalidad española- y cabe destacar el importante incremento de nacionalizados oriundos de África, que han pasado del 12,2% en 1996 al 21,5% en el 2000. Con relación al asilo, en el año 2001 en España se han cursado 9.219 solicitudes -la mayoría de las cuales proceden de nacionales de Colombia, Cuba, Nigeria, Sierra Leona y Rumania- que suponen un incremento del 31% respecto a las presentadas en el 2000. Este hecho confirma una progresiva recuperación del número de solicitudes presentadas, que había decaído con la entrada en vigor de la ley de asilo de 1994, a pesar de lo cual la cifra de solicitudes denegadas ha ido incrementándose durante los últimos 10 años: en el año 2000 fueron inadmitidos el 68,2% de los expedientes de solicitud de asilo presentados.

La inmigración individual en España se establece, principalmente, a través de la relación horizontal, es decir que los nuevos inmigrantes se dirigen allí donde ya residen hermanos o pareja, y en menor medida se da una relación vertical en sentido descendente, lo que significa que los padres se dirigen donde residen los hijos. En realidad, este hecho demuestra que los movimientos migratorios, más que flujos son procesos de construcción de redes, ya que los inmigrantes se mueven hacia puntos donde encontrarse con familia y/o amigos, que son las principales vías para encontrar empleo. Bajo esta misma lógica, la inmigración irregular se dirige hacia los mismos puntos donde hay un mayor contingente de población inmigrada en situación regular, y las estimaciones del contingente de clandestinos en España varían desde las 50.000 a las 150.000 personas. Esta última cifra la publica la Organización Internacional de Migraciones en el *Informe Mundial de las Migraciones 2000*, en el que también se recoge que las políticas restrictivas en materia de inmigración desarrolladas por los países de la Unión Europea han provocado una disminución de los flujos de inmigrantes regularizados y han supuesto un incremento del número de personas que intentan acceder al espacio comunitario de manera clandestina.

LOS NUEVOS INMIGRANTES

La figura de la inmigración en España empieza a mostrar nuevas caras que conviven con el tradicional perfil del inmigrante. Este hecho se constata, por un lado, con el crecimiento de la población de origen subsahariano, y por otro, con la cada vez mayor presencia de mujeres y menores africanos en los flujos migratorios clandestinos.

La diversificación de países de origen de la inmigración es un fenómeno reciente, y a pesar que en términos absolutos siguen siendo unos pocos países los que concentran la procedencia de los extranjeros en España, esta multiplicidad de orígenes ha supuesto un incremento de la inmigración procedente del África subsahariana, especialmente la procedente de los países del Sahel. Esta tendencia, que tiene una relevancia numérica creciente y representa una novedad en la lógica de las migraciones explicadas por razones de proximidad geográfica o de relaciones culturales, se considera una de las principales características de la inmigración de finales del siglo XX en España. El peso de la población subsahariana -primero en Melilla y Ceuta, y luego en todo el territorio español- queda encubierta por la importancia de los países del norte de África, y en concreto Marruecos, en el conjunto de población africana inmigrante, ya que sólo de este país es el 77,2% de la población africana residente en España. La población subsahariana en España, un 20% del total de africanos que residen en el país, proviene de más de 50 estados africanos, aunque el movimiento migratorio procede básicamente de Senegal, Gambia, Nigeria, Mauritania, Mali y Ghana, que en el 2001 representaban un 68,3% del total. En términos absolutos el crecimiento es notable: en cinco años, la población originaria de Senegal ha pasado de los 5.328 residentes en 1997 a los 11.553 en 2001, y similar es el caso de la inmigración gambiana, que ha pasado de los 5.843 residentes en 1997 a los 9.318 en el último año. Los nacionales de Nigeria y Mauritania eran cerca de 1.000 personas en 1997 y en el 2001 contaban con contingentes de 5.111 y 4.071 personas respectivamente, mientras los residentes procedentes de Malí y Ghana han doblado su número en este período. En total, en un quinquenio se ha duplicado la población procedente de estos seis países.

Por otro lado, se constata un incremento lento pero constante de la presencia de mujeres africanas, especialmente de las del África Negra, en los flujos migratorios. La presencia de mujeres subsaharianas sigue una pauta de crecimiento lento pero progresivo: por cada cinco mujeres norteafricanas hay una mujer subsahariana emigrante. A pesar de ello, según el *Anuario del CIP* (Centro de Investigación para la Paz), en el año 2000, el 35% de los inmigrantes que se dirigían en pateras hacía las Canarias eran mujeres de origen subsahariano, procedentes principalmente de Nigeria, Senegal, Gambia o Guinea Ecuatorial. Asimismo, entre 1998 y 1999, el volumen de mujeres africanas se incrementó un 24,9%, y en el año 2000 el número de africanas en España era de 81.396, cerca de 12.000 más que en 1999. Entre 1997 y 2000, el colectivo de mujeres africanas creció en 37.936 personas, lo que significa un incremento del 87,3% en cuatro años. El caso de la inmigración femenina reviste especial interés porque en gran proporción entran a formar parte de un mercado laboral poco regulado como es el de las empleadas domésticas o en un ámbito sin regulación como es el de la prostitución: según un estudio elaborado por el Institut Català de la Dona, el 50% de mujeres que ejercen la "prostitución de calle" en Cataluña

son extranjeras -jóvenes latinoamericanas y subsaharianas, muchas de ellas en situación de irregularidad administrativa- y es un colectivo que va en aumento.

Finalmente, crece el número de menores -especialmente marroquíes- que viajan solos y acceden a territorio español de manera clandestina. Este nuevo flujo, que tiene especial importancia en Andalucía, es de gran complejidad, pues la atención especializada que requieren estos menores topa con las dificultades de permanencia de los mismos en los centros de acogida. La minoría de edad y la falta de estructura familiar en el país de origen les evita la repatriación o la expulsión, pero su indefensión legal fuera del ámbito de las instituciones encargadas de velar por su bienestar, les convierte en víctimas fáciles de las redes de explotación. De los inmigrantes clandestinos detenidos durante los primeros 9 meses del 2001, 1.744 eran menores.

EL MODELO 'NUEVA FLORIDA': EL CINTURÓN DORADO ESPAÑOL

En las principales regiones de inmigración en España -Madrid, Barcelona, la costa mediterránea y las provincias insulares- hay cuatro regiones que han desarrollado un modelo de inmigración específico que ha venido a llamarse "Nueva Florida". Las islas Baleares y las Canarias, junto con las provincias de Málaga y Alicante -que forman parte del llamado "cinturón dorado español"- concentran buena parte de la inmigración procedente de la Unión Europea -especialmente de Alemania y del Reino Unido- y que se caracteriza por residir de manera permanente o semipermanente en estas regiones y por ser un colectivo de personas de edades avanzadas, muchos de ellos jubilados, con alto nivel de estudios e ingresos.

En el año 2000, del total de extranjeros residentes en España mayores de 65 años, el 72,9% de los mismos procedía de alguno de los países de la Unión Europea. En Baleares y Canarias, los mayores de 65 años representaban cerca del 10% de la población extranjera en las islas, mientras que en Málaga y Alicante, la población mayor de 65 años era un 20,5% y un 27,4% del total de extranjeros residentes en la provincia. Estas cuatro regiones acumulaban conjuntamente el 55,6% de población extranjera mayor de 65 años residente en España. Cifras parecidas, aunque no tan elevadas se dan también en el grupo de edades comprendidas entre los 45 y los 64 años, ya que dichos territorios acogían el 38,9% de población extranjera de ese tramo de edad residente en España y el 43,8% de extranjeros mayores de 45 años. La situación en las provincias mediterráneas reviste un especial interés, ya que el 55,4% de la población extranjera en Alicante y el 50,8% de los extranjeros residentes en Málaga tienen más de 45 años.

A la característica de la edad cabe añadir la consideración sobre el origen nacional de los inmigrantes en estas cuatro regiones: el 46,3% de la población extranjera procedente de la

Unión Europea se concentra en Baleares, Canarias, Alicante y Málaga. Las comunidades insulares acogen el 43,5% del total de alemanes residentes en España, mientras Alicante y Málaga aglutinan el 37,8% del total de británicos residentes en España. En Baleares, la población de origen comunitario representa un 70,6% de la población de origen extranjero residente en las islas, y es el 65,5% de la población extranjera que reside en Málaga. En Alicante, la población comunitaria es un 61,9% del total de extranjeros residentes en la provincia, mientras en Canarias son el 53,6% de los residentes extranjeros en el archipiélago.

La presencia en estas 4 demarcaciones de una inmigración que responde al modelo "Nueva Florida" convive, por otro lado, con la creciente afluencia hacia dichas regiones de inmigrantes originarios de países en vías de desarrollo, en edad activa y con un nivel de estudios y de ingresos bajos, que conforman una inmigración de instalación. La población extracomunitaria es el 29,4% del total de extranjeros en Baleares, el 34,5% de los que viven en Málaga, el 38% de los residentes en Alicante y el 46,4% en Canarias. En los tres primeros territorios citados, la población extracomunitaria procede principalmente de Marruecos y de los países latinoamericanos, siendo de estos países los primeros nacionales extracomunitarios residentes en las Canarias, seguidos por los asiáticos -el archipiélago canario concentra la mayor comunidad india de toda España- y los norteafricanos. La coexistencia de estas dos realidades migratorias en las cuatro regiones, ha motivado que diferentes autores empiecen a hablar de un embrionario modelo de "Nueva California" tanto en las islas Baleares y Canarias como en Málaga y Alicante.

LA CARA OSCURA

La Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes afirma que en los últimos 5 años han perdido la vida intentando cruzar el Estrecho de Gibraltar unas 4.000 personas. Este continuo flujo de personas que intentan salvar, muchas veces con finales trágicos, los escasos 14 kilómetros que separan Marruecos de España, se ha convertido en una realidad de creciente importancia denominada "patera immigration".

La Guardia Civil calcula que el 70% de las pateras que se acercan a las costas españolas son detectadas y el resto pasa sin ser controlado. En el año 2000, fueron detectadas 780 pateras y se detuvieron 14.893 personas, cifras claramente superiores a las 475 pateras detectadas y 3.569 personas detenidas en 1999. En los 6 primeros meses del 2001 fueron detenidas 7.112 personas, 1.700 más que en el mismo período del año 2000, que querían cruzar el Estrecho: de éstas, 5.366 personas -la mayoría marroquíes- fueron devueltas a sus países de origen. En septiembre, después de la punta álgida que suponen los meses de verano, se había detenido a 19.465 inmigrantes que querían acceder al territorio español, y a finales de año la cifra de interceptados era de 21.069 personas. De estos, unos 14.000 eran marroquíes y cerca de 7.000 eran

ciudadanos de origen subsahariano. La mayoría eran hombres, pero se constataba una creciente presencia de mujeres y de menores, muchos de los cuales emprenden el viaje solos.

La ruta de las pateras que cruzan el Estrecho -fletadas por bandas con menor estructura organizativa que las redes mafiosas que trasladan a los inmigrantes desde la Europa oriental o Asia- ha cambiado en los últimos años. Tradicionalmente, los inmigrantes clandestinos intentaban acceder a Ceuta o Melilla desde Marruecos para, una vez allí, tratar de pasar el Estrecho ocultos en barcos pesqueros, ferrys o camiones. Actualmente, las pateras, cada vez más potentes, salen de diferentes ciudades del norte de Marruecos para dirigirse a la costa española o a las Canarias, que se han convertido en poco tiempo en un importante punto de destino de los flujos migratorios clandestinos. Desde poblaciones marroquíes como Kenitra, Larache, Tánger, Nador o El Aaiún, las pateras se dirigen a la costa mediterránea española -Tarifa, Algeciras o Barbate- y, en una travesía más larga y peligrosa, también se dirigen hacia el archipiélago canario, básicamente a Fuerteventura y Lanzarote. Otro cambio constatado es el creciente número de pasajeros que transportan las pateras apesadas, así como un nuevo modo de actuar, pues las pateras emprenden el trayecto en grupo, para dispersarse e incrementar sus posibilidades de huida al ser detectadas por los efectivos policiales españoles.

Por otro lado, en su informe anual, Amnistía Internacional denunció las actitudes y abusos de la policía española para con los inmigrantes extra-europeos, e hizo especial referencia a las acusaciones de brutalidad policial con los menores magrebíes en situación irregular que viven en las calles de Ceuta y Melilla.

Asimismo, la organización Human Rights Watch publicó los resultados de una completa investigación que llevó a cabo entre octubre y noviembre de 2001 con el objetivo de analizar la situación de los derechos humanos de los inmigrantes en España, especialmente en lo referido a la llegada, detención y expulsión de los mismos. La investigación llevada a cabo en las Canarias revela, tal como ya había apuntado la prensa española a finales del año 2001, los problemas de masificación, insalubridad e incomunicación que rodean la detención de los inmigrantes en las instalaciones del antiguo aeropuerto de Fuerteventura. El informe también señala la presencia de menores en los centros de detención del archipiélago, hecho que vulnera los acuerdos internacionales que especifican que los menores no deben ser detenidos con adultos con los que no mantienen ninguna relación o en instalaciones que no estén preparadas para asegurar su seguridad y su bienestar.

BIBLIOGRAFÍA

- *Anuario Estadístico de Extranjería 2000*. Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración. Ministerio de Interior. 2001 (varios años).
- *Anuario de Migraciones 2000*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (varios años).
- *Anuario CIP 2000*. Centro de Investigación para la Paz. Madrid. 2000.
- *Trends in International Migration SOPEMI 2001*. OECD. París 2002. (varios años).
- *Trends in asylum applications lodged in Europe, North America, Australia and New Zealand, 2001*. ACNUR. Gènova 2002.
- Salvà, P.A.: "La Mediterrània: Un espai de cruïlla de gran mobilitat demogràfica intercontinental". Ponència. Tribuna de la Mediterrània. Palma de Mallorca.
- Gómez Fayrén, J., Bel Adell, C. (2000): *Nueva inmigración africana en España: inmigrantes subsaharianos. II Congreso sobre Inmigración en España: España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo*. Madrid, 5-7 de octubre.
- Anguiano Téllez, M.E.: "Inmigración laboral extracomunitaria en España: explorando perfiles y trayectorias laborales". *Migraciones*. Nº 10. Diciembre 2001. Madrid. P. 111-134.
- Centro de Investigaciones Sociológicas <http://www.cis.es/>
- Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales <http://www.imsersomigracion.upco.es/>
- International Organization for Migration <http://www.iom.int/>
- El País <http://www.elpais.es/>
- El Mundo <http://www.elmundo.es/>
- La Vanguardia <http://www.lavanguardia.es/>
- BBC <http://www.bbc.co.uk/>
- Human Rights Watch <http://hrw.org/reports/2002/spain/>
- Amnistía Internacional <http://web.amnesty.org/web/ar2001.nsf/webeurcountries/SPAIN?OpenDocument>

2001: CRONOLOGÍA RESUMIDA DE UN AÑO DE MIGRACIONES

ENERO

- 03.01.01
12 inmigrantes mueren en un accidente de tráfico.
- 15.01.01
80 inmigrantes se encierran en Lorca para conseguir la regularización de su situación.
- 20.01.01
330 inmigrantes inician una huelga de hambre en Barcelona bajo el lema "papeles para todos".
- 31.01.01
España firma un convenio bilateral con Ecuador para regular los flujos migratorios.

FEBRERO

- 04.02.01
El Gobierno ofrece a los inmigrantes ecuatorianos 24 días para que se acojan a su propuesta de regularización, que implica viaje de ida y vuelta pagado a Ecuador. 500 inmigrantes aceptan, al día siguiente, la repatriación voluntaria.
- 07.02.01
Creación de tres nuevos centros de acogida temporal para inmigrantes en Algeciras, Canarias y la Comunidad de Madrid.
- 16.02.01
El Consejo de Ministros aprueba el Decreto para revisar 61.365 expedientes de regularización de extranjeros. Revisión de 27.000 casos de expulsión.
- 19.02.01
Salida del primer contingente de 50 ecuatorianos acogidos a la propuesta gubernamental de regularización.

MARZO

- 07.03.01
El Parlamento vasco aprueba la presentación de un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Extranjería.
- 19.03.01
El PSOE decide recurrir 4 artículos de la Ley de Extranjería que limitan los derechos políticos de los inmigrantes en situación irregular.
- 22.03.01
Publicación de una carta abierta de 200 intelectuales españoles para protestar contra la medida del Gobierno de exigir visado a los ciudadanos de origen colombiano.

23.03.01

El Defensor del Pueblo anuncia su decisión de no presentar un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Extranjería.

30.03.01

El Consejo de Ministros aprueba el Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración (GRECO).

ABRIL**06.04.01**

La Guardia Civil declara haber capturado casi 3.000 inmigrantes ilegales en lo que va de año.

16.04.01

El Delegado del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración, Enrique Fernández-Miranda, inicia negociaciones con los grupos parlamentarios para discutir el reglamento de la Ley de Extranjería.

17.04.01

400 inmigrantes se encierran en la sede de Almería Acoge para exigir la regularización de su situación.

19.04.01

Fernández-Miranda niega que se planteen futuros procesos extraordinarios de regularización, pues no han servido para acabar ni con la ilegalidad ni con la explotación laboral.

23.04.01

La población reclusa extranjera crece rápidamente: una quinta parte de los reclusos son de origen extranjero.

MAYO**02.05.01**

Se calculan en 20.000 los inmigrantes que se quedarán sin papeles en Barcelona después del proceso de regularización.

05.05.01

España ofrece residencia a las inmigrantes con hijas que quieran evitar la mutilación genital.

06.05.01

Se inicia el proceso regularización urgente de 20.789 inmigrantes ecuatorianos, sin que tengan que salir de España.

07.05.01

Primera sesión del Consejo Superior de Política de Inmigración.

10.05.01

Se firma el acuerdo de regulación y ordenación de flujos migratorios laborales entre España y Colombia.

22.05.01

El gobierno español declara que durante la presidencia europea tendrá como principales temas de trabajo el terrorismo y la inmigración.

JUNIO**05.06.01**

El coste de la regularización de los inmigrantes ecuatorianos ha sido de 388 millones de pesetas.

06.06.01

El Gobierno regularizará los inmigrantes que demuestren que estaban en España antes del 23 de enero bajo el criterio de arraigo o por motivos humanitarios.

20.06.01

El Consejo General del Poder Judicial aprueba el informe que avala la legalidad del borrador del Reglamento de la Ley de Extranjería.

25.06.01

Se calculan en 4.810 los inmigrantes que han intentado acceder a España en patera desde principios de año.

JULIO**02.07.01**

49 inmigrantes nigerianos son deportados. En los últimos 18 meses, 17.623 marroquíes han sido devueltos a su país de origen.

04.07.01

Se crea la Red Jurídica Madrid 2001 para atender a los inmigrantes con presencia anterior al 23 de enero en su proceso de regularización.

09.07.01

Fernández-Miranda declara que no habrá cupo de extranjeros.

25.07.01

Firma del Convenio para la regulación de los flujos laborales entre España y Marruecos.

AGOSTO**06.08.01**

Desalojo de 120 inmigrantes subsaharianos que vivían en la plaza Catalunya de Barcelona.

07.08.01

Se establecen juicios rápidos para los inmigrantes en situación irregular.

14.08.01

La policía declara haber desarticulado 234 redes de explotación y tráfico ilegal de personas en lo que va de año.

22.08.01

El Gobierno recuerda a Marruecos que el problema de la inmigración en el Estrecho es un problema bilateral y que la situación actual es inaceptable.

26.08.01

10.153 inmigrantes han sido interceptados en Andalucía, Ceuta y Canarias en los primeros 7 meses del año, lo que supone un 30% más que el año anterior.

SEPTIEMBRE

03.09.01

En una entrevista al periódico francés *Le Figaro*, el Rey de Marruecos declara que las embarcaciones que se utilizan para el traslado de inmigrantes no son de origen marroquí, sino que son compradas en territorio español, y señala la responsabilidad de España como centro de operaciones de las mafias que controlan el negocio de las pateras.

06.09.01

El ministro de Exteriores español acusa a la policía marroquí de connivencia con las mafias que trafican con inmigrantes.

28.09.01

Acuerdo entre los Estados de la UE y los candidatos a la adhesión para lanzar una operación a escala continental para luchar contra las redes mafiosas dedicadas al tráfico de inmigrantes.

30.09.01

25.000 extranjeros han sido expulsados, retornados o denegados de entrar en los 6 primeros meses del año.

OCTUBRE

04.10.01

El Congreso apoya la medida de pedir visados a los colombianos para evitar los "ajustes de cuentas".

24.10.01

Fernández-Miranda apunta que más de 300.000 extranjeros regularizarán su situación en España a través de los diferentes procesos aprobados.

27.10.01

El Embajador de Marruecos en Madrid es llamado a consultas.

30.10.01

El Gobierno marroquí anula una cumbre bilateral con España, que tenía que celebrarse en diciembre, por problemas de agenda.

NOVIEMBRE

04.11.01

La crisis diplomática entre España y Marruecos impide la creación de una comisión mixta para abordar los temas relacionados con la inmigración.

12.11.01

España firma un convenio con Nigeria de readmisión de personas en situación irregular.

DICIEMBRE

03.12.01

Se crea el comité mixto previsto en el acuerdo bilateral entre España y Colombia.

17.12.01

El Gobierno español firma un convenio de regulación y ordenación de flujos migratorios laborales con la República Dominicana. Dos días después se crea el comité mixto encargado de la ejecución del acuerdo.

21.12.01

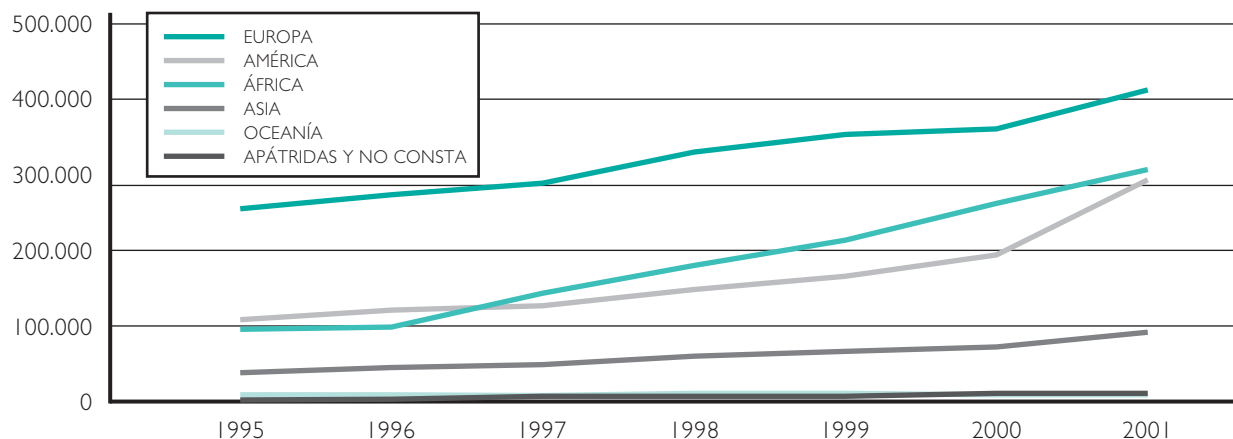
España acogerá un cupo de 32.079 inmigrantes el próximo año, 10.884 de los cuales tendrán contratos laborales estables.

31.12.01

130 ciudadanos cubanos solicitan asilo y son confinados en una sala de la frontera aeroportuaria.

EVOLUCIÓN GLOBAL DE LOS RESIDENTES EXTRANJEROS SEGÚN SU ORIGEN (1995-2001)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001*
EUROPA	255.702	274.081	289.084	330.528	353.556	361.437	412.571
AMÉRICA	108.931	121.268	126.959	147.200	166.709	199.964	298.798
ÁFRICA	95.725	98.820	142.816	179.487	213.012	261.385	304.148
ASIA	38.221	43.471	49.110	60.714	66.340	71.015	91.504
OCEANÍA	859	929	888	1.023	1.013	902	944
APÁTRIDAS Y NO CONSTA	335	415	956	695	699	1.017	1.095
TOTAL	499.773	538.984	609.813	719.647	801.329	895.720	1.109.060



Fuente: Anuario de Migraciones. Distintos años. * Balance 2001. Del. Gob. Extranjería e Inmigración. Elaboración: Fundació CIDOB

RESIDENTES EXTRANJEROS SEGÚN NACIONALIDAD Y COMUNIDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA (2000)

	Unión Europea	Europa del Este	Resto de Europa	América Latina	Resto de América	Norte de África	Resto África	Asia	Oceania	Apátridas/ No Consta	
ANDALUCÍA	54.981	4.924	2.039	12.927	2.938	37.461	9.223	7.622	177	136	132.428
ARAGÓN	3.104	1.485	66	3.260	326	5.036	3.240	1.058	8	7	17.590
ASTURIAS	3.766	1.076	38	3.220	292	416	400	287	12	12	9.519
BALEARES	32.318	1.015	777	4.353	477	4.394	872	1.489	64	13	45.772
CANARIAS	41.561	1.671	1.951	13.362	537	7.045	3.533	7.733	35	166	77.594
CANTABRIA	1.474	383	40	2.245	189	441	243	357	11	5	5.388
CASTILLA LA MANCHA	2.218	1.577	37	4.021	181	6.334	434	996	9	28	15.835
CASTILLA Y LEÓN	9.235	2.427	92	6.062	418	2.908	1.538	1.599	10	49	24.338
CATALUÑA	45.934	7.213	2.335	43.229	2.464	75.780	14.853	22.908	196	84	214.996
COMUNIDAD VALENCIANA	42.511	5.938	3.987	10.757	1.053	14.595	2.546	5.463	73	71	86.994
EXTREMADURA	2.466	153	27	1.040	75	6.147	158	434	2	6	10.508
GALICIA	11.039	647	196	7.996	773	17.69	951	724	36	10	24.141
MADRID	36.984	11.465	917	58.487	4.569	27.981	5.202	16.817	192	371	162.985
MURCIA	3.980	487	117	4.187	105	12.961	359	613	3	11	22.823
NAVARRA	2.813	689	24	3.355	159	2.969	502	477	11	3	11.002
PAÍS VASCO	7.692	839	89	4.815	566	2.512	981	1.253	60	15	18.822
LA RIOJA	994	353	14	1.127	40	2.391	347	642	1	6	5.915
CEUTA	108	5	17	21	24	1.457	341	164		13	2.150
MELILLA	216	3	11	35	18	2.588	218	327		8	3.424
SIN DETERMINAR	2.809	36	74	221	40	203	56	52	2	3	3.496
TOTALES	306.203	42.386	12.848	184.720	15.244	215.388	45.997	71.015	902	1.017	895.720
	34,20	4,73	1,43	20,62	1,70	24,05	5,14	7,93	0,10	0,11	

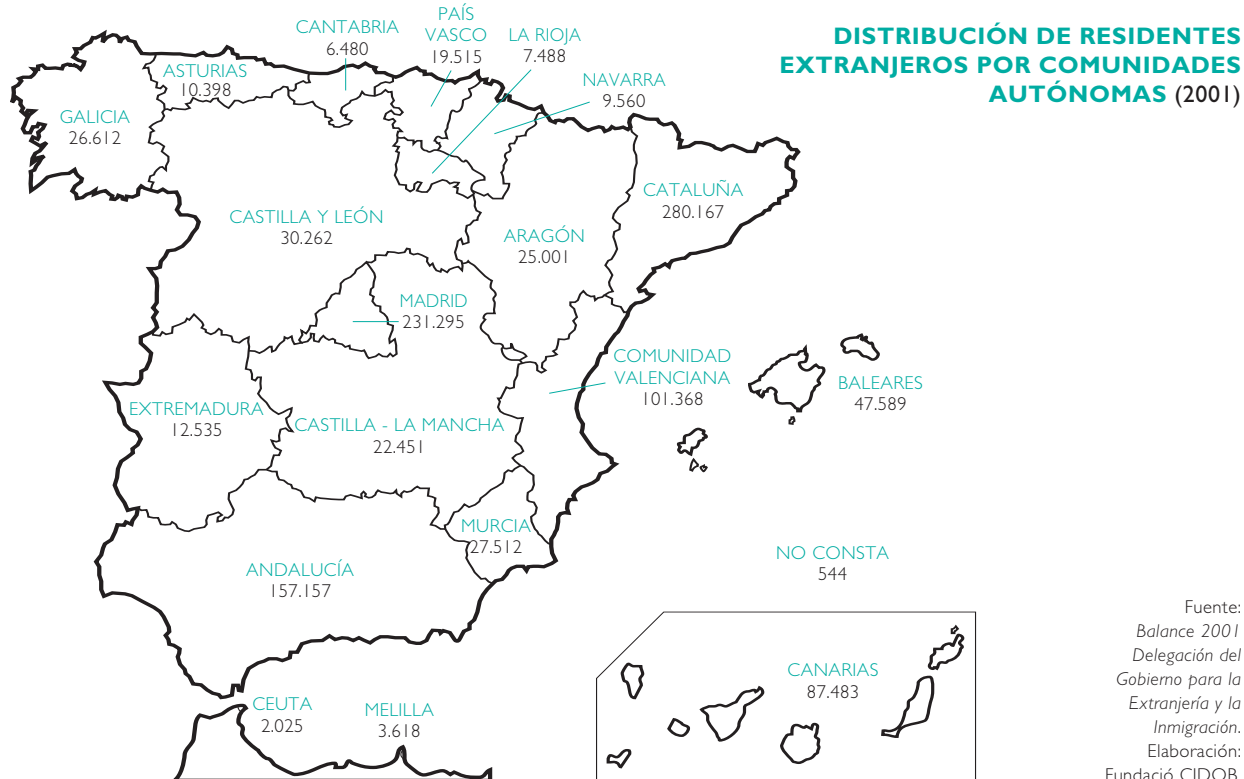
Fuente: Anuario estadístico de extranjería. Madrid: Comisión Interministerial de Extranjería, 2000.

EVOLUCIÓN DEL PORCENTAJE DE RESIDENTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA POR CCAA

	1991	1996	1998	1999	2000	2001*
ANDALUCÍA	0,7	0,97	1,32	1,5	1,8	2,12
ARAGÓN	0,39	0,52	1	1,3	1,48	2,08
ASTURIAS	0,52	0,59	0,8	0,8	0,88	0,97
BALEARES	2,9	4,03	5,07	4,89	5,41	5,42
CANARIAS	2,33	3,5	4,22	4,19	4,52	4,91
CANTABRIA	0,33	0,58	0,74	0,86	1,01	1,2
CASTILLA-LA MANCHA	0,17	0,38	0,66	0,74	0,91	1,28
CASTILLA Y LEÓN	0,41	0,59	0,81	0,92	0,98	1,22
CATALUÑA	1	1,87	2,42	2,98	3,43	4,4
BARCELONA	1,13	1,82	2,23	2,76	3,18	4,3
GIRONA	2,13	3,43	4,63	5,75	6,37	6,7
LLEIDA	0,65	0,91	1,54	2,01	2,56	3,28
TARRAGONA	1,18	1,43	2,38	2,76	3,21	3,5
COMUNIDAD VALENCIANA	1,23	1,49	1,73	2	2,11	2,41
EXTREMADURA	0,28	0,42	0,84	0,91	0,98	1,17
GALICIA	0,46	0,64	0,77	0,82	0,88	0,97
MADRID	1,64	2,21	2,9	3,12	3,13	4,3
MURCIA	0,6	0,72	1,41	1,46	1,98	2,31
NAVARRA	0,49	0,9	1,2	1,53	2,02	1,72
PAÍS VASCO	0,44	0,62	0,81	0,88	0,89	0,93
LA RIOJA	0,37	0,71	1,23	1,8	2,24	2,77
CEUTA		1,12	1,65	4,67	2,86	2,67
MELILLA		1,76	1,75	5,05	5,17	5,26
TOTAL	0,92	1,38	1,8	2,01	2,21	2,7

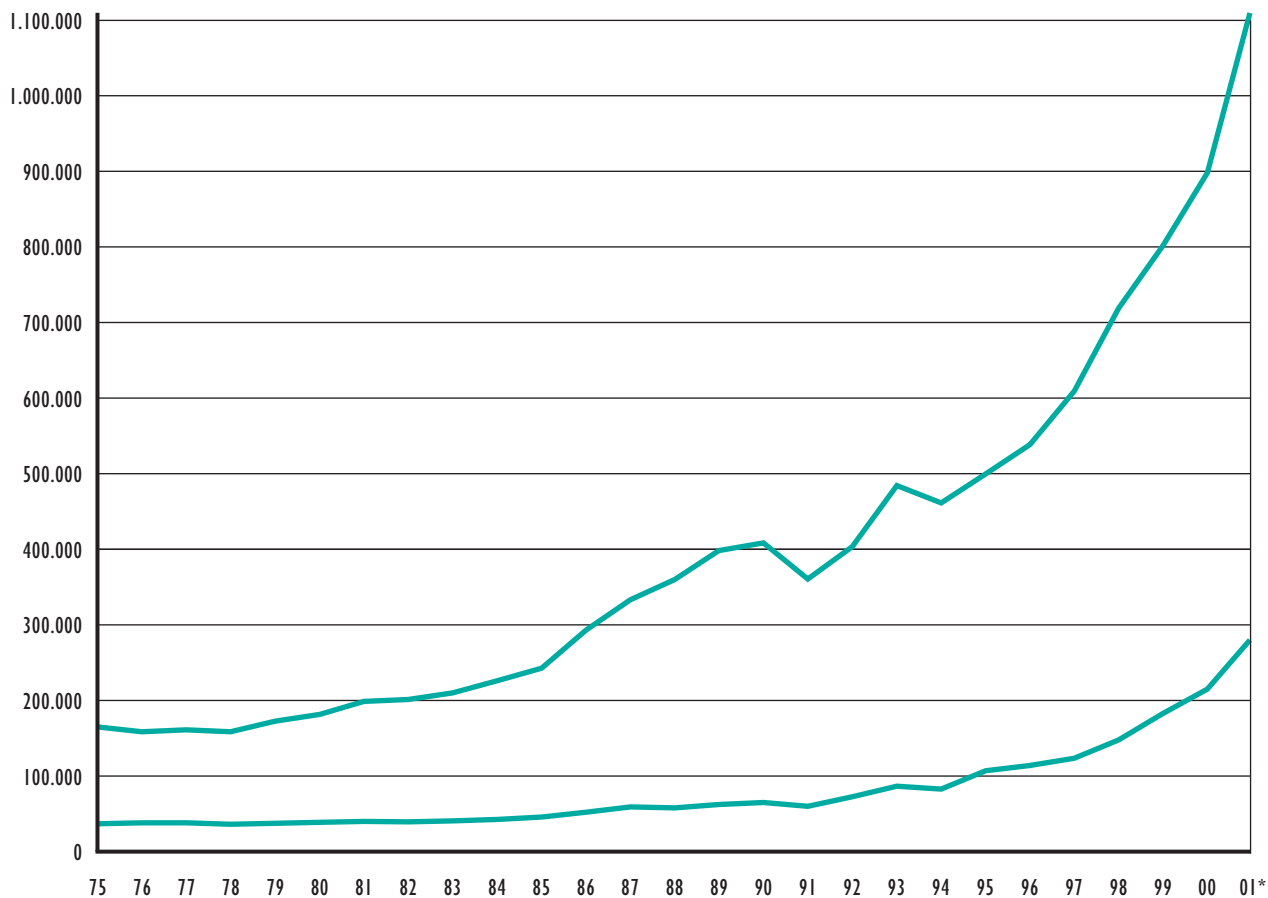
Fuente: Anuario estadístico de extranjería. Madrid: Comisión Interministerial de Extranjería, 2000.

* Balance 2001 Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.



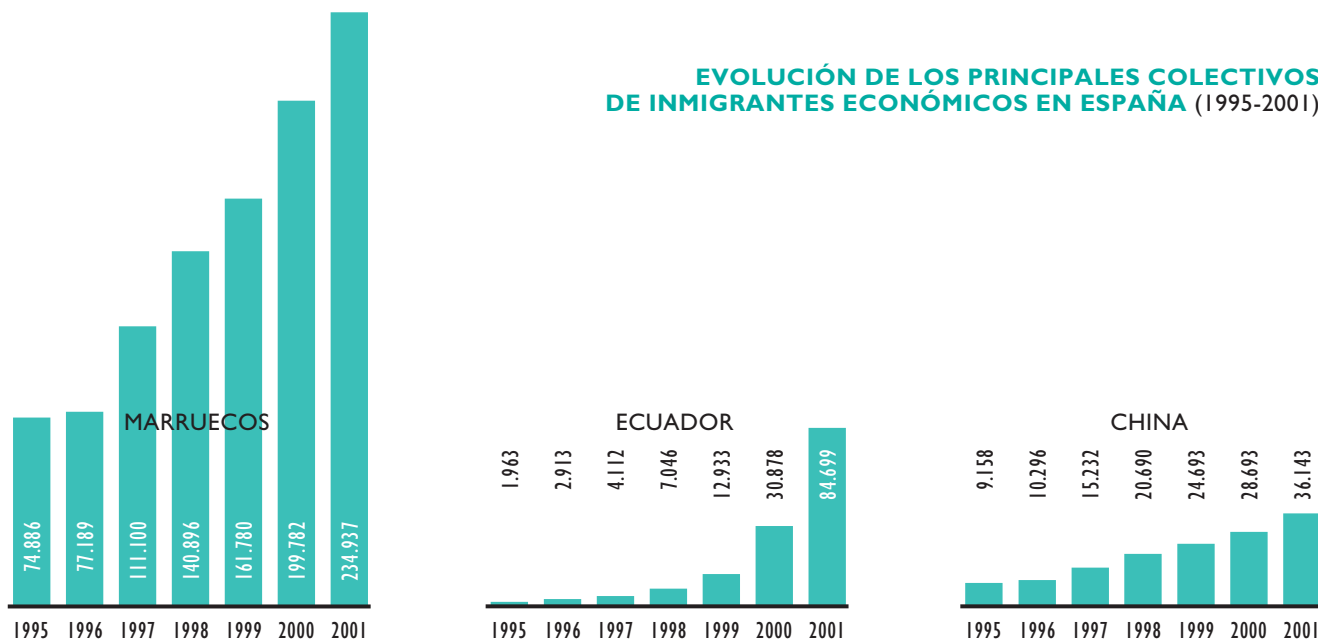
Fuente:
Balance 2001
Delegación del
Gobierno para la
Extranjería y la
Inmigración.
Elaboración:
Fundació CIDOB.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RESIDENTES EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y CATALUÑA (1975-2001)

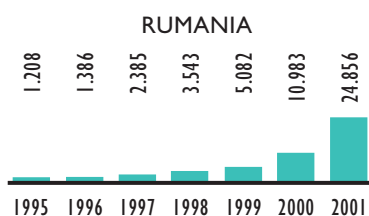
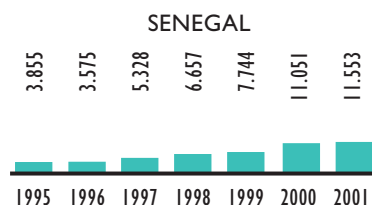
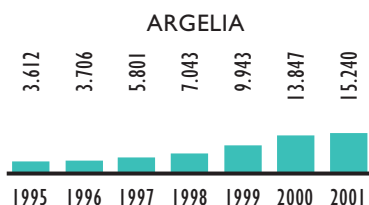
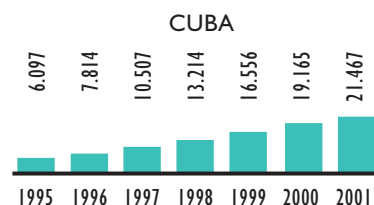
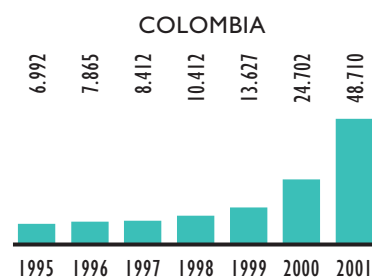
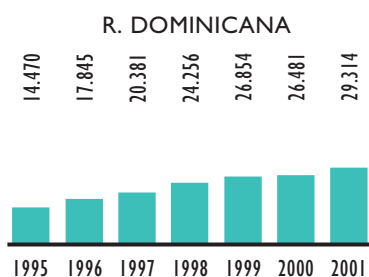
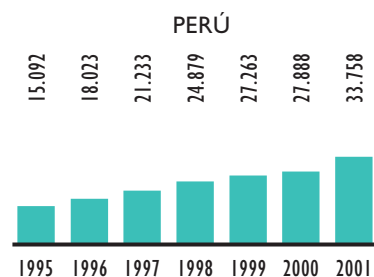


Fuente: Anuario de migraciones. 2000*. Balance 2001 Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración. Elaboración: Fundació CIDOB.

EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES COLECTIVOS DE INMIGRANTES ECONÓMICOS EN ESPAÑA (1995-2001)



RELACIONES EXTERIORES DE ESPAÑA: POLÍTICA EXTERIOR



Anuario de Migraciones. Varios años.
*Balance 2001 Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.
Elaboración: Fundació CIDOB

SOLICITUDES DE ASILO

PRESENTADAS EN ESPAÑA (1990-1999)

Año	Reconocidas		Rehusadas
	Conv. 1951	Humanitaria	
1990	490		2.990
1991	560		5.480
1992	260		10.590
1993	1.290		16.250
1994	630		12.190
1995	460	230	6.080
1996	240	190	4.350
1997	160	200	4.620
1998	240	730	5.140
1999	290	470	5.750

Fuente: Trends in asylum applications lodged in Europe, North America, Australia and New Zealand, 2001.
Elaboración: Fundació CIDOB

PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN (1999-2001)

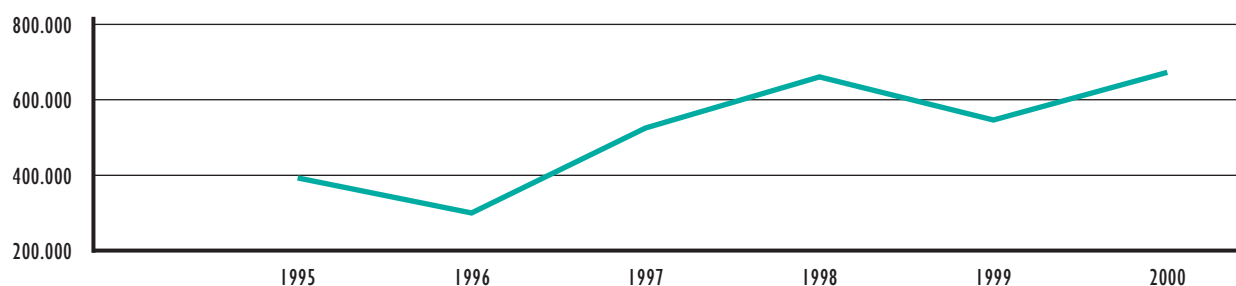
País	1999		2000		2001	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
COLOMBIA	601	7,2	1.166	16,6	2.428	26,3
CUBA	280	3,3	739	10,5	2.372	25,7
NIGERIA	187	2,2	735	10,4	1.349	14,6
SIERRA LEONA	803	9,6	786	11,2	611	6,6
ARGELIA	1.324	16,0	276	3,9	225	2,4
RUMANIA	1.033	12,3	419	6,0	292	3,2
ARMENIA	886	10,5	469	6,7	163	1,8
RUSIA	335	4,0	347	4,9	322	3,5
UCRANIA	348	4,1	249	3,5	166	1,8
GEORGIA	269	3,2	135	1,9	94	1,0
TOTAL	8.405		7.037		9.219	

Fuente: Trends in asylum applications lodged in Europe, North America, Australia and New Zealand, 2001.
Elaboración: Fundació CIDOB

VISADOS EXPEDIDOS POR AÑO Y FINALIDAD (1995-2000)

	1995	1996	1997	1998	1999	2000
TRÁNSITO AEROPORTUARIO	383	122	304	318	368	5.066
TRÁNSITO	4.893	13.487	17.327	17.418	20.217	25.564
ESTANCIA	309.861	323.063	465.149	549.296	457.861	545.920
RESIDENCIA	29.834	37.740	46.785	93.327	64.264	94.399
OTROS*	52803					
	397.774	374.412	529.565	660.359	542.710	670.949

* Existían otros modelos distintos de visados hasta la entrada en vigor del Acuerdo de Schengen en abril de 1995.
Fuente: Anuario Estadístico de Extranjería 2000.

PROCESOS DE REGULARIZACIÓN
(2000-2001)

	Solicitudes	Estimadas
Proceso Extraordinario de regularización	224.327	152.207
Reexamen	57.616	36.013
Ecuatorianos	24.884	24.352
Arraigo	346.166	122.310
TOTAL	615.377	334.882

Fuente: Balance 2001. Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración. Elaboración: Fundació CIDOB

PERMISOS DE TRABAJO Y RESIDENCIA RESUELTOS POR CCAA (Datos provisionales a 31-12-2000)

	Total solicitudes	Resueltas	Denegadas	Concedidas
ANDALUCÍA	41.979	39.589	17.771	21.233
ARAGÓN	4.441	4.025	976	2.801
ASTURIAS	1.205	1.159	23	1.091
BALEARES	4.462	3.910	991	2.865
CANARIAS	14.086	13.435	5.206	7.932
CANTABRIA	822	813	92	719
CASTILLA-LA MANCHA	3.400	3.199	617	2.495
CASTILLA Y LEÓN	2.759	2.759	474	2.123
CATALUÑA	61.961	59.657	37.830	21.199
COMUNIDAD VALENCIANA	23.066	21.876	3.961	15.542
EXTREMADURA	2.665	1.625	413	1.210
GALICIA	2.764	2.738	329	2.216
MADRID	55.479	51.934	9.476	41.547
MURCIA	18.403	15.115	4.620	10.125
NAVARRA	2.450	2.145	395	1.718
PAÍS VASCO	2.404	2.004	273	1.685
LA RIOJA	1.437	1.434	291	995
CEUTA	1.190	1.038	277	500
MELILLA	1.419	1.419	795	494
TOTALES	246.392	229.874	84.810	138.490

Fuente: Trends in asylum applications lodged in Europe, North America, Australia and New Zealand, 2001.
Elaboración: Fundació CIDOB

CONVENIOS CON TERCEROS PAÍSES FIRMADOS POR ESPAÑA DURANTE EL AÑO 2001

País	Fecha	Tipo	Cómite-Mixto
COLOMBIA	21 de mayo	De regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales	3 de diciembre
ECUADOR	29 de mayo	De regulación y ordenación de los flujos migratorios	
MARRUECOS	25 de julio	Sobre mano de obra	
NIGERIA	12 de noviembre	De readmisión de personas en situación irregular	
REP. DOMINICANA	17 de diciembre	De regulación y ordenación de los flujos migratorios laborales	19 de diciembre

Balance 2001. Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.

PORCENTAJES DE DESESTIMACIÓN EN LAS CCAA CON MAYOR NÚMERO DE SOLICITUDES

Comunidad autónoma	% solicitudes sobre el total	% denegaciones sobre resueltas
ANDALUCÍA	17,0	44,9
CANARIAS	5,7	38,7
CATALUÑA	25,1	63,4
COMUNIDAD VALENCIANA	9,4	18,1
MADRID	22,5	18,2
MURCIA	7,5	30,6
	87,2	

PORCENTAJES DE DESESTIMACIÓN EN LAS PROVINCIAS CON MAYOR NÚMERO DE SOLICITUDES

Provincia	Total solicitudes	% sobre total	% denegaciones sobre resueltas
ALICANTE	10.256	4,2	16,2
ALMERÍA	20.788	8,4	48,6
BARCELONA	51.572	20,9	70,9
LAS PALMAS	10.163	4,1	39,4
MADRID	55.479	22,5	18,2
MALAGA	10.459	4,2	49,2
MURCIA	18.403	7,5	30,6
VALENCIA	9.516	3,9	21,9
		75,7	

Anuario Estadístico de Extranjería 2000.

DESESTIMACIÓN DE SOLICITUDES SEGÚN LAS PRINCIPALES NACIONALIDADES

País	Presentadas	Denegadas	% denegación
MARRUECOS	63.170	30.941	48,9
ECUADOR	20.666	4.826	23,3
COLOMBIA	14.271	3.248	22,8
CHINA	10.492	4.227	40,3
RUMANIA	9.044	3.365	37,2
ARGELIA	8.318	3.869	46,5
SENEGAL	6.684	3.580	53,6

Delegación del Gobierno para la Inmigración y la Extranjería.